

**REGLAMENTO**  
**70% DESCT. EN SEGUNDO PRODUCTO MARCAS CLINIQUE Y ESTEE LAUDER**  
**NOVIEMBRE 2022**

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por **Carlos Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "**Universal**". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

**DETALLES DE LA PROMOCIÓN:**

- 70% Descuento en segundo producto de las marcas Clinique y Estee Lauder aplica del 25 al 27 de noviembre del 2022.
- Descuento aplica en producto de menor valor.
- Aplica para ventas por WhatsApp.
- Aplica en apartados.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.
- Aplica al pagar 20 meses con las tarjetas Promerica.

**RESTRICCIONES:**

- Descuentos no aplican sobre otras ofertas o promociones.
- No aplica al cancelar a 20 meses con Credix ni BAC Credomatic.

**CONSULTAS:**

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Carlos Federspiel & Co. S.A.**, o al correo [servicioalcliente@tiendauniversal.com](mailto:servicioalcliente@tiendauniversal.com), sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en [www.tiendauniversal.com](http://www.tiendauniversal.com) el 25 de noviembre del 2022.